

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA

Correo: j01prmsmartinloba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Rad. No: 13667-40-89-001-2023-00180-00

Demandante: COOPHUMANA

Demandado: JOSE MANUEL CABEZA VILLALOBOS

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Le informo al señor Juez que, dentro de la presente demanda ejecutiva singular de mínima cuantía, se encuentra pendiente de resolver solicitud de medida cautelar. Sírvase proveer.

San Martin de Loba, Bolívar, 12 de diciembre de 2023


DANIEL ANDRES ARIAS MORELO
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA, BOLIVAR.
Doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO.

Visto el informe de Secretaría que antecede y conforme a la solicitud de Embargo impetrada por la apoderada judicial de la ejecutante COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO - COOPHUMANA, el Despacho, por ser legal y procedente acoge la solicitud de Medida Cautelar solicitada en contra de bienes del demandado JOSE MANUEL CABEZA VILLALOBOS.

Así las cosas, se

RESUELVE

PRIMERO: DECRETASE EL EMBARGO Y RETENCION sobre las sumas de dinero legalmente embargables, que perciban periódicamente el demandado JOSE MANUEL CABEZA VILLALOBOS identificado con C.C. No. 73.578.114, como salario y demás emolumentos, en cuantía del 25%, por ser Docente adscrito a la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar.

SEGUNDO: Líbrese oficio al pagador del ente antes iterado, para que procedan de conformidad y depositen los dineros en la cuenta Nro. 136672042001, como código 1, que tiene el juzgado en el Banco Agrario de Colombia SA., El Banco (Magdalena).

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA

Correo: j01prmsmartinloba@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: Limitase la orden de embargo en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) de conformidad al artículo 599 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jahn C. Hernandez Escobar', written over the printed name.

JAHN C. HERNANDEZ ESCOBAR
JUEZ